Outlook

Fwd: [Programa Envigado Exporta] Publicación factura JSP71660 radicada SECOP | Convenio ENV-17-25-0693-26

Desde Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>
Fecha Mar 21/07/2026 7:59
Para Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico <diana.sanchezp@envigado.gov.co>

Buenos días,

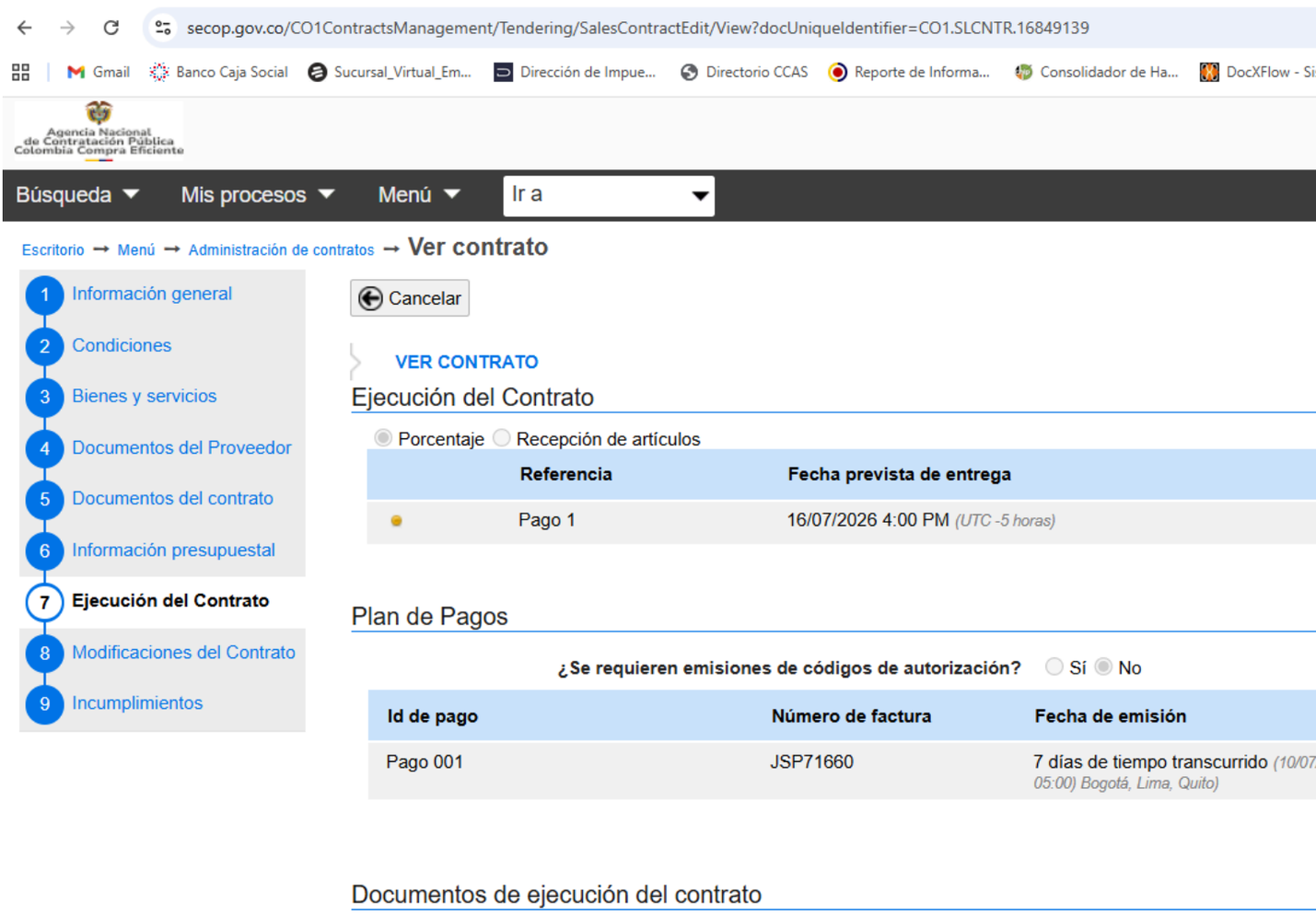
Estimada Diana, espero que te encuentres muy bien, comparto el comprobante de cargue de la factura JSP71660 en SECOP.

Saludos cordiales

---------- Forwarded message ---------
De: **Analista Administrativo** <analista.gcontractual@ccas.org.co>
Date: vie, 17 jul 2026 a las 11:22
Subject: Re: [Programa Envigado Exporta] Publicación factura JSP71660 radicada SECOP | Convenio ENV-17-25-0693-26
To: Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>
Cc: Liseth Milena Rodriguez <analista.administrativo@ccas.org.co>

Buenos dias

Espero se encuentren muy bien, se realizó el cargue en Secop



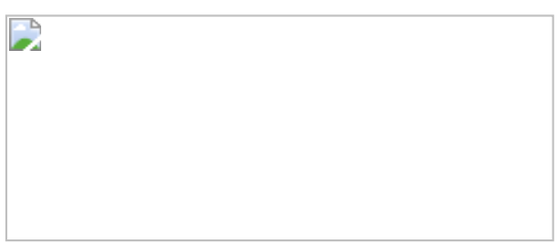
Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional,

Saludos Cordiales,

CINDY YISETH CASTAÑEDA

Analista de Gestión Contractual
Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí
Línea única 444 23 44 Ext. 1870
camaraaburrasur.com

El vie, 17 jul 2026 a las 8:53, Elizabeth Arcila López (<coordinador.ci@ccas.org.co>) escribió:

> Buenos días,
> Cindy espero que te encuentres muy bien como lo dialogamos, amablemente solicito tu apoyo publicando en la plataforma SECOP, la factura radicada correspondiente al primer desembolso, equivalente al treinta por ciento (30%) del aporte, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000) del convenio ENV-17-25-0693-26 con los siguientes anexos adjuntos:
>
> 1. Factura radicada
> 2. Informe técnico N°1
> 3. Copia seguridad social.
>
> Muchas gracias por tu colaboración.
>
> Saludos cordiales
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico** <diana.sanchezp@envigado.gov.co>
> Date: jue, 16 jul 2026 a las 10:43
> Subject: Remisión factura radicada, con anexos primer desembolso | Convenio ENV-17-25-0693-26
> To: Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>
> Cc: Luisa Fernanda Yepes Yarce - CT Dllo Dllo Económico <luisa.yepes@envigado.gov.co>, Daniel Esteban Montoya Cano <asesor1.ci@ccas.org.co>, Gellber Perez. Director de Promoción y Desarrollo <desarrolloempresarial@ccas.org.co>, Lina Marcela Durango <coordinador.proyectos@ccas.org.co>, Liseth Milena Rodriguez <analista.administrativo@ccas.org.co>
>
> > Buenos días señorita Elizabeth, y equipo de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, espero que se encuentren muy bien.
> >
> > Informo que después de revidado y aprobado en el informe técnico de gestión 1, adjunto la factura radicada, con los documentos que soportan los aportes al sistema de seguridad social y el informe de gestión; la factura ya se encuentra en trámite para el primer desembolso.
> >
> > Lo anterior, para que amablemente sean cargados en la plataforma SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) donde se registra y publica toda la contratación en la mayor brevedad posible y se me informe por este medio para culminar la publicación de los demás documentos con oportunidad.
>
> **Muchas gracias,**
>
> 
>
> **Diana Lorena Sánchez Perdomo**
> **Profesional Universitaria**
> Secretaría de Desarrollo Económico
> Código Postal 055422
> Tel: (604) 339 4000 Ext. 4678
>
> 
> 
> 
> 
> 
> 
> 
> 
>
> ---
>
> **De:** Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>
> **Enviado:** viernes, 10 de julio de 2026 9:41
> **Para:** Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico <diana.sanchezp@envigado.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Yepes Yarce - CT Dllo Dllo Económico <luisa.yepes@envigado.gov.co>; Daniel Esteban Montoya Cano <asesor1.ci@ccas.org.co>; Gellber Perez. Director de Promoción y Desarrollo <desarrolloempresarial@ccas.org.co>; Lina Marcela Durango <coordinador.proyectos@ccas.org.co>; Liseth Milena Rodriguez <analista.administrativo@ccas.org.co>
Asunto: Re: [Programa Envigado Exporta] Remision Informe Técnico N°1 y entregables | Convenio ENV-17-25-0693-26

Buenos días,

Estimadas Diana y Luisa,

Reciban un cordial saludo.

En atención a las observaciones presentadas, me permito confirmar la actualización del Informe Técnico N°1 y de los anexos modificados, así:

1. Cronograma – Obligación No. 3 del clausulado anexo

- Se ajustó la fecha correcta del plan en el numeral **6.1**.

2. Evidencias de convocatoria – Obligación No. 4 del clausulado anexo

- Se complementó el informe técnico N°1 con el vínculo de evidencia asociado al compromiso **"Convocatoria dirigida a empresas del municipio de Envigado",** el soporte fue incorporado bajo el nombre **"Publicación redes sociales"**.
- Se agregó el **Anexo 2.2. Evidencia Convocatoria,** este anexo contiene una muestra de los medios de invitación utilizados para convocar a los empresarios.

3. Soportes por empresa – Obligación No. 5 del clausulado anexo

- Se complementó el **Anexo 2.1. Formulario de inscripciones,** se adicionaron columnas que asocian los enlaces a los documentos subsanados por las empresas.
- Se agregó el **Anexo 3.2. Subsanaciones**, este anexo contiene la documentación subsanada por las empresas.
- Se agregó el **Anexo 3.3. Cumplimiento de Requisitos – Beneficiarios**., este anexo contiene una carpeta por cada empresa beneficiaria, con los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos de inscripción al programa.

4. Revisión del Anexo 3 – Informe de resultados

- Se ajustó la denominación del anexo y de su contenido, el anexo queda nombrado como **Anexo 3.1. Resultados de la convocatoria**.

5. Aclaración sobre el número de empresas relacionadas

- Frente a la observación según la cual "se evidencia que figuran 33 empresas en lugar de las 65 postulaciones iniciales", me permito aclarar que el cuadro está organizado en dos columnas, es posible que no se haya advertido la segunda columna, en la cual continúa la numeración hasta completar las 65 postulaciones registradas.

Quedo atenta a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

El jue, 2 jul 2026 a las 10:47, Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico (<diana.sanchezp@envigado.gov.co>) escribió:

> Buenos días señorita Elizabeth, y equipo de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, espero que se encuentren muy bien.
>
> Informo que he revisado de manera detallada el Informe Técnico N.° 1 y los entregables correspondientes al periodo entre el 19 de marzo y el 3 de junio de 2026.
>
> Quiero destacar que la información remitida está muy bien estructurada, es correcta y se encuentra acorde a lo pactado para el Componente 1 de formación, cumpliendo con el alcance previsto para

este primer desembolso. Sin embargo y con el fin de consolidar las evidencias del proceso de una manera más completa y no se quede por fuera ningún soporte del arduo y significativo que se viene realizando, les agradezco amablemente completar y ajustar de los soportes que relaciono más adelante, también agradezco proceder con la expedición de la factura y remitírmela junto con los siguientes documentos: -Certificación que acredite el estado de paz y salvo por concepto de pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales acompañado por los documento del Revisor Fiscal como la C.C; la Copia de la Tarjeta Profesional y el certificado vigente de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.

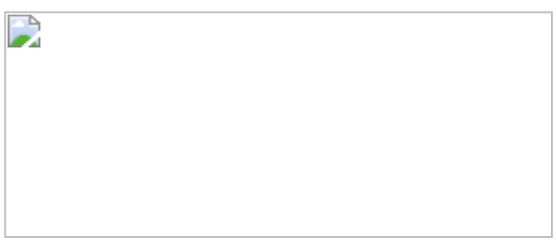
A continuación, detallo las observaciones a ajustar.

- Cronograma (Obligación No. 3 del clausulado anexo): Por favor, revisar las fechas del plan en el numeral 6.1 para ajustarlas de acuerdo con la vigencia actual del convenio.
- Evidencias de convocatoria (Obligación No. 4 del clausulado anexo): Les solicito amablemente enriquecer las evidencias de este compromiso incluyendo los correos de invitación enviados a las empresas y las publicaciones realizadas en redes sociales en el marco de la convocatoria.
- Soportes por empresa (Obligación No. 5 del clausulado anexo): Por favor, incluir en la carpeta compartida una subcarpeta por cada empresa que contenga los documentos que dieron cumplimiento a los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- Revisión en Anexo 3 (Informe de resultados): Agradezco incluir en el título de este anexo resultados de la convocatoria y por favor revisar en la Tabla 4 (*Empresas seleccionadas y admitidas al componente formativo*), se observa que figuran 33 empresas en lugar de las 65 postulaciones iniciales. Agradezco revisar este dato para asegurar la debida correspondencia.

Quedo atenta al envío de estos ajustes y de la factura para dar el recibido a entera satisfacción y avanzar con el proceso del primer desembolso.

Nuevamente, muchas gracias por su amable disposición y por el profesionalismo en la estructuración de los documentos recibidos.

Cordialmente,



Diana Lorena Sánchez Perdomo
Profesional Universitaria
Secretaría de Desarrollo Económico
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000 Ext. 4678










De: Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico <diana.sanchezp@envigado.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de junio de 2026 8:23
Para: Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>; Luisa Fernanda Yepes Yarce - CT Dllo Dllo Económico <luisa.yepes@envigado.gov.co>
Cc: Daniel Esteban Montoya Cano <asesor1.ci@ccas.org.co>; Gellber Perez. Director de Promoción y Desarrollo <desarrolloempresarial@ccas.org.co>; Lina Marcela Durango <coordinador.proyectos@ccas.org.co>; Liseth Milena Rodriguez <analista.administrativo@ccas.org.co>
Asunto: RE: [Programa Envigado Exporta] Remision Informe Técnico N°1 y entregables | Convenio ENV-17-25-0693-26

Buenos días señorita Elizabeth, y equipo de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, espero que se encuentren muy bien.

Me permito informar que confirmo el recibido de su comunicación y de los documentos adjuntos. Les presento una sincera excusa por la demora en mi respuesta; la semana pasada presenté unos quebrantos de salud que derivaron en una incapacidad médica, por lo cual apenas el día de hoy me estoy reintegrando a mis labores.

Con el fin de dar continuidad a lo acordado, procederé de inmediato a realizar la revisión detallada del Informe Técnico N.° 1 (correspondiente al periodo entre el 19 de marzo y el 3 de junio de 2026) y de las evidencias alojadas en la carpeta compartida del Convenio ENV-17-25-0693-26.

Soy consciente de la importancia de esta validación para que puedan avanzar con la presentación de la cuenta de cobro del primer desembolso, equivalente al 30% ($33.000.000 M/CTE). Por lo tanto, daré prioridad a este análisis con el propósito de brindarles una pronta respuesta y emitir el concepto de satisfacción por parte de esta supervisión a la mayor brevedad.

Agradezco enormemente su comprensión y el compromiso demostrado por todo el equipo en el desarrollo de este programa.

Cordialmente,

Alcaldía de Envigado

Diana Lorena Sánchez Perdomo
Profesional Universitaria
Secretaría de Desarrollo Económico
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000 Ext. 4678

De: Elizabeth Arcila López <coordinador.ci@ccas.org.co>
Enviado: martes, 23 de junio de 2026 15:33
Para: Diana Lorena Sanchez Perdomo - Dllo Económico <diana.sanchezp@envigado.gov.co>; Luisa Fernanda Yepes Yarce - CT Dllo Dllo Económico <luisa.yepes@envigado.gov.co>
Cc: Daniel Esteban Montoya Cano <asesor1.ci@ccas.org.co>; Gellber Perez. Director de Promoción y Desarrollo <desarrolloempresarial@ccas.org.co>; Lina Marcela Durango <coordinador.proyectos@ccas.org.co>; Liseth Milena Rodriguez <analista.administrativo@ccas.org.co>
Asunto: [Programa Envigado Exporta] Remision Informe Técnico N°1 y entregables | Convenio ENV-17-25-0693-26

Buenas tardes, estimadas Diana y Luisa:

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en la **Cláusula Cuarta** – *Entrega de los aportes* y en la **Cláusula Quinta, literal A** – *Compromisos del asociado: Obligaciones de la Cámara*, me permito remitir para su revisión el **Informe Técnico N.° 1**, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 3 de junio de 2026, durante el cual se desarrolló la Fase 1. Convocatoria y lanzamiento del programa y Fase 2. Componente N°1 | Formación.

El informe incorpora los siguientes entregables los cuales podrán ser consultados en la Carpeta compartida Convenio ENV-17-25-0693-26

- Plan de acción y cronograma de actividades.
- Informe de la convocatoria realizada.
- Informe del Componente 1: proceso de formación.

Agradezco su revisión y validación de los documentos remitidos, con el fin de avanzar en la presentación de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del aporte, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)**.

Lo anterior, conforme a lo establecido para la finalización del **Componente N°1 – Formación**, previa presentación de los entregables por parte de la Cámara de Comercio Aburrá Sur y recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión designada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Agradezco de antemano su atención y comentarios.

Cordialmente,

--

ELIZABETH ARCILA LÓPEZ

COORDINADORA COMERCIO INTERNACIONAL

Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí
Línea única 444 23 44 Ext. 1300
Móvil: 304 459 01 74
coordinador.ci@ccas.org.co

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico habeasdata@ccas.org.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

--

ELIZABETH ARCILA LÓPEZ

COORDINADORA COMERCIO INTERNACIONAL

Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí
Línea única 444 23 44 Ext. 1300
Móvil: 304 459 01 74
coordinador.ci@ccas.org.co

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico habeasdata@ccas.org.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

--

ELIZABETH ARCILA LÓPEZ

COORDINADORA COMERCIO INTERNACIONAL

Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí
Línea única 444 23 44 Ext. 1300

Móvil: 304 459 01 74
coordinador.ci@ccas.org.co

--

ELIZABETH ARCILA LÓPEZ

COORDINADORA COMERCIO INTERNACIONAL

Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Obrero Brasil - Itagüí
Línea única 444 23 44 Ext. 1300
Móvil: 304 459 01 74
coordinador.ci@ccas.org.co

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico habeasdata@ccas.org.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.